



Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN EN TURNO RESTRINGIDO PARA EL SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD ESTATAL MEDIANTE CONCURSO DE DOS (2) PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIO, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS GRUPO III – BANDA II – NIVEL 3

PEDRO PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y conforme al artículo 52 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, atendiendo a la base III.2 de la convocatoria, y considerando la propuesta del Director:

Primera. Que la Vocal 2º del Tribunal, Dª Marta Barceló Cabrera, debe ser sustituida por Dª Ana Bueno Martínez.

Segunda. Que la Vocal 3º del Tribunal, Dª Tania Cano Bru, debe ser sustituida por Dª Inmaculada Pando Fenol.

Por todo ello, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero. - Queda modificada la composición del Tribunal en los términos expuestos, subsanándose cuanto antecede.

Segundo. - Queda modificada la composición del Tribunal en los términos expuestos, subsanándose cuanto antecede.

En Cartagena a fecha de la firma electrónica,

Pedro Pablo Hernández Hernández.
Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena.



Plaza Héroes de Cavite, s/n.
30201 Cartagena
Tel. 968 32 58 00
Fax. 968 32 58 15
apc@apc.es
www.apc.es



CSV : GEN-a22b-b01a-c027-4f87-0f75-a013-eafe-683d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 06/08/2025 16:02 | NOTAS : F